

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**SERRANILLOS DEL VALLE****PERSONAL**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez expuesto al público, por acuerdo del Pleno de la Corporación de 8 de abril de 2021, se ha procedido a la aprobación definitiva de la modificación de plantilla de esta entidad para el ejercicio 2021. Por lo que se procede a su publicación:

Supresión de la siguiente plaza:

C) PERSONAL LABORAL FIJO	GRUPO COT.	Nº PLAZAS
C.1 Personal con nivel de titulación: Grad. Escolar o FPI	6	1
SUMA APARTADO C)		1

En Serranillos del Valle, a 8 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.

(03/12.433/21)

